

**ACUERDO N.038
11 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Por medio del cual se autoriza comisión al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - INFOTEP

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.25, y el artículo 28 del Acuerdo No. 006 de mayo de 2017, Estatuto General.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 006 del 2017, señala en el artículo 28, que es función del Consejo Directivo la siguiente: “*(I) Autorizar las comisiones al exterior del Rector, de acuerdo con las normas vigentes*”.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.25 establece la comisión de servicio así: “*La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento*”.

Que el Plan de Desarrollo “Consolidando una Educación Inclusiva y de Excelencia 2022-2026” en el eje estratégico 02 de gestión del conocimiento e Internalización busca que la productividad académica de sus profesores esté relacionada con el desarrollo tecnológico y la innovación, y orientada a resolver problemas de la vida cotidiana, ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo u optimizar algunos aspectos de las actividades humanas. No obstante, esto no impide que se dirijan esfuerzos por la creación de conocimientos.

Que mediante comunicación fechada el 1 de noviembre de 2025, la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), en su calidad de Institución de Educación Superior aliada internacional del Proyecto Red de Prototipado y Manufactura Aditiva (RedProMad), extendió invitación oficial al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP, para participar en una visita académica y empresarial programada en la ciudad de Madrid, España, en el marco del Programa Expertos Internacionales del ICETEX – Convocatoria de Subvenciones 2025.

Que mediante Oficio No. S2025268, este Instituto manifestó formalmente su aceptación y compromiso institucional de participación como Institución de Educación Superior Aliada Nacional dentro del consorcio del proyecto RedProMad, junto con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), INFOTEP Guajira, INFOTEP San Andrés, la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Universidad de Oviedo,



CO-SC-CER214900



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

ratificando su disposición a contribuir técnica, académica y administrativamente en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Que en el marco del proyecto de cooperación interinstitucional para la identificación y adopción de tecnologías de prototipado y manufactura aditiva en las Instituciones de Educación Superior (IES) —UDFJC, INFOTEP Guajira e INFOTEP San Andrés—, se propone la conformación de la Red de Prototipado y Manufactura Aditiva (RedProMad) como estrategia de fortalecimiento académico, tecnológico y empresarial en los territorios.

Que la agenda de trabajo de la comisión internacional incluye actividades académicas y técnicas orientadas a la transferencia de conocimiento y buenas prácticas internacionales, tales como:

- Participación en una Máster Class en Prototipado y Manufactura Aditiva.
- Visitas académicas y empresariales a los laboratorios FabLab ETSIDI, CIEC y LIMIT de la Universidad Politécnica de Madrid, con el propósito de identificar, analizar y documentar buenas prácticas de modelado, diseño y prototipado de productos aplicables al contexto colombiano.
- Intercambio técnico con empresas y centros de innovación europeos, enfocado en la adaptación de metodologías de acompañamiento empresarial y el fortalecimiento de capacidades para la creación de laboratorios de prototipado en las Instituciones de Educación Superior participantes.

Que la participación del Rector del INFOTEP en esta misión académica y empresarial representa una acción estratégica de internacionalización institucional, orientada a fortalecer las relaciones Universidad–Empresa–Estado, fomentar la cooperación interinstitucional, y promover la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento en los territorios.

Que este tipo de iniciativas están alineadas con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo “Consolidando una Educación Inclusiva y de Excelencia 2022-2026”, logrando así promover la internacionalización y mejorar continuamente la oferta académica, lo que redundará en beneficios directos para toda la comunidad educativa dando cumplimiento a diversas oportunidades y estrategias del Plan de Desarrollo, tales como:

- **Firma de acuerdos de cooperación internacional con organismos multilaterales y agentes privados:** El Instituto impulsa activamente la formalización de acuerdos de cooperación con organismos multilaterales, entidades gubernamentales, universidades extranjeras. Estos convenios fortalecen las capacidades académicas, científicas y tecnológicas del INFOTEP, promoviendo el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimiento y el desarrollo de proyectos conjuntos que contribuyan al progreso institucional y territorial.
- **Desarrollo de nuevas dinámicas de mercado que demandan técnicos y tecnólogos preparados para un mundo globalizado:** En un contexto económico cada vez más competitivo y globalizado, el INFOTEP orienta su quehacer académico hacia la formación integral, innovadora y orientada a los nuevos escenarios productivos.



CO-SC-CER214900



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A-61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

- **Creación de estrategias de inclusión e interculturalidad para fortalecer las relaciones Universidad–Empresa–Estado y contribuir a la solución de problemas sociales:** El INFOTEP desarrolla estrategias que integran la inclusión social y la interculturalidad como ejes transversales de su gestión institucional. A través de alianzas entre la academia, el sector empresarial y las entidades públicas, se fomenta la participación equitativa, el reconocimiento de la diversidad cultural y la generación de soluciones innovadoras a las problemáticas sociales y productivas del territorio.
- **Incremento de la movilidad académica regional, nacional e internacional de estudiantes y docentes:** La movilidad académica constituye un pilar esencial en la estrategia de internacionalización institucional. Mediante la participación en programas de intercambio, estancias investigativas, misiones académicas y convenios de cooperación, se fortalece el desarrollo profesional de estudiantes y docentes, promoviendo la circulación del conocimiento y el posicionamiento del INFOTEP en redes académicas de alcance global.
- **Mayor visibilidad de la ciencia y la investigación a nivel nacional e internacional:** El Instituto fomenta la generación, divulgación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico como herramienta de transformación social. Se prioriza la participación en redes de investigación, la publicación en medios especializados y la colaboración con instituciones extranjeras, garantizando una mayor visibilidad y reconocimiento del aporte académico e innovador del Instituto.
- **Desarrollo de políticas de educación superior inclusiva como estrategia contra la exclusión social:** La educación superior inclusiva es asumida como un compromiso ético e institucional para garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad. Este Instituto implementa políticas orientadas al acceso, permanencia y graduación de poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoviendo la justicia social, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del tejido social a través de la formación integral y la excelencia académica.

Que, en consecuencia, esta comisión internacional se justifica plenamente debido al impacto institucional, académico y territorial que representa la vinculación del INFOTEP San Juan del Cesar a la RedProMad, contribuyendo al avance de la educación técnica y tecnológica en Colombia, y al posicionamiento de la institución en escenarios internacionales de investigación e innovación.

Que es jurídicamente viable para dar cumplimiento con el plan de desarrollo "Consolidando una Educación Inclusiva y de Excelencia 2022 -2026" debido a que este espacio proporcionara la oportunidad para poder conseguir las metas trazadas en cada uno de los ejes estratégicos en las diferentes áreas de la Institución.

Que el pago de viáticos y tiquetes aéreos que se generan del viaje a Madrid –España, serán cubiertos por la Subvención de la Convocatoria de Movilidad ICETEX la cual cobijará los Gastos Pertinentes al cumplimiento de los objetivos y no generará ninguna afectación al presupuesto de funcionamiento de la entidad, tal como se soporta con la certificación expedida por la Profesional Universitario responsable del Área Financiera del INFOTEP.



CO-SC-CER214900



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A-61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP, para participar en la misión académica y empresarial en el marco del proyecto Red de Prototipado y Manufactura Aditiva (RedProMad), la cual se llevará a cabo del 8 al 13 de diciembre de 2025 en Madrid, España, en cumplimiento de la invitación formulada por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo comienza a regir a partir de la fecha de expedición y publicación.

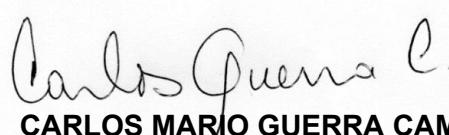
Dada en San juan del Cesar – La Guajira, a los (11) días del mes de noviembre del año 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ANA MARIA NATES RODRIGUEZ

Presidente



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO

Secretario.

Proyectó: Lina Marcela Moya, Asesora Jurídica.

Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo, Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co